LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV	Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 12 de enero de 2012	Número 3428-I

CONTENIDO

Informes

2 De la diiputada Hilda Ceballos Llerenas, de actividades legislativas correspondiente al segundo año (2010-2011)

Anexo I

Jueves 12 de enero

Informes

De la diputada Hilda Ceballos Llerenas, de actividades legislativas correspondiente al segundo año (2010-2011)

Cada nueva ley y cada reforma tienen impacto sobre millones de personas, y los diputados debemos asegurarnos que ese impacto sea siempre positivo. Por ello el trabajo legislativo lleva tiempo, ya que sería irresponsable tomar decisiones apresuradas solo para evitar presiones y críticas provenientes de agendas mediáticas o personales. Tenemos que tomar en cuenta siempre las razones de las minorías para que las leyes no sean meramente decisiones de las mayorías, si no que reflejen, la pluralidad política de la Cámara que es el fiel reflejo de la diversidad de nuestra sociedad.

Es por eso que éste presenta un resumen de las actividades más importantes realizadas durante el periodo septiembre 2010-diciembre 2011, con el objetivo de dar a conocer el trabajo legislativo que realizamos a favor de nuestro estado y de México.

Así pues, hoy tenemos la oportunidad de acercar a la Cámara de Diputados el sentir y las necesidades más apremiantes que aquejan a la familia Colimense. Seguiremos impulsando las iniciativas que fortalezcan el marco jurídico de protección a nuestra ciudadanía.

Trabajo legislativo

Segundo año de ejercicio constitucional, primer periodo ordinario de sesiones

Durante este periodo, celebraron 40 sesiones, siendo 1 preparatoria, 1 de Congreso General, 1 solemne de Congreso General para celebrar el bicentenario del inicio de la Independencia, 1 solemne de Congreso General con motivo de los 100 años de la UNAM, 1 solemne de Congreso General con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, 1 para erigirse en Jurado de Procedencia y 34 sesiones ordinarias.

Se aprobaron 6 nuevas leyes, 5 reformas constitucionales, 60 reformas a leyes existentes, 3 decretos, 1 permiso para aceptar y usar condecoraciones, 9 permisos a particulares para prestar servicios en representaciones de otros países, 1 nombramiento de cónsules honorarios y 183 puntos de acuerdo.

Además, se aprobaron 147 dictámenes negativos a iniciativas, minutas y proposiciones, y 63 acuerdos de los diferentes órganos de gobierno.

A continuación se mencionan algunas de las reformas relevantes en este periodo

•·Reforma a la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

•·Reformas a la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

• Reformas a la Ley General de Población.

•·Reformas a la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.

• Reforma los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

• Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos.

•·Reforma la fracción IX del artículo de la Ley General de Educación Nutricional.

• Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

• Reforma a la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta.

•·Reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Trabajo legislativo

Segundo año de ejercicio constitucional segundo periodo ordinario de sesiones

Durante este periodo, la Cámara de Diputados llevó a cabo 31 sesiones. 1 de Congreso General, 1 de instalación de la Cámara de Diputados, 1 solemne con moti-

vo de los 75 años del Instituto Politécnico Nacional y 28 sesiones ordinarias.

Se aprobaron 4 nuevas leyes, 6 reformas constitucionales, 80 reformas a leyes existentes, 4 permisos para aceptar y usar condecoraciones, 5 permisos a particulares para prestar servicios en representaciones en otros países, l nombramiento de cónsules honorarios y 142 puntos de acuerdos.

Además se aprobaron 123 dictámenes negativos a iniciativas, minutas y proposiciones, así como 38 acuerdos de los diferentes órganos de gobierno.

En este periodo podemos mencionar las siguientes reformas aprobadas:

•·Reforma a los artículos 19, 20 y 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

•·Reforma a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

• Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

•·Reformas al Código Penal Federal.

• Reformas a diversas disposiciones de la Ley de Migración.

• Reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal y del Código Fiscal de la Federación.

•·Reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

•·Reformas a la Ley del Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

• Reformas a la Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados.

• Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

•·Reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

• Reformas a la Ley General de Salud.

•·Reformas a la Ley Federal de Presupuesto.

Trabajo legislativo

Tercer año de ejercicio constitucional, primer periodo ordinario de sesiones

En este primer periodo de sesiones del tercer año, la Cámara de Diputados celebró 38 sesiones, de las cuales 1 fue de Congreso General, 35 sesiones ordinarias y 2 solemnes, con motivo de bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija y la entrega de la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al doctor José Sarukhán Kermez.

Durante este periodo se aprobaron 11 nuevas leyes, 4 reformas constitucionales, 134 reformas a leyes existentes, 7 decretos, 4 permisos para aceptar y usar condecoraciones, 7 permisos a particulares para prestar servicios en representaciones de otros países, 2 nombramientos de cónsules honorarios y 82 puntos de acuerdo.

Además, se aprobaron 114 dictámenes negativos a iniciativas, minutas y proposiciones, y 61 acuerdos de los diferentes órganos de gobierno.

Cabe destacar que en este primer periodo ordinario, se eligió a los 3 consejeros del Instituto Federal Electoral, elección pendiente para la debida integración del IFE; el rezago se abatió con 3 mil 930 iniciativas de legislaturas anteriores.

Es así que podemos mencionar algunas de las Reformas más importantes realizadas durante este periodo como lo son:

•·Reforma a la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral e Infantil.

• Reforma a la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo.

• Reforma a la Ley del Registro Nacional de Datos

de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

• Decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

• Decreto que expide la Ley Federal de Archivos.

•·Decreto que expide la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

• Reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

•·Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

•·Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

• Reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de otros ordenamientos legales.

• Reforma a la Ley General de Educación en materia de evaluación del desempeño docente.

• Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

• Reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

•·Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

•·Reforma a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

• Reformas a la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

Actividades parlamentarias

Septiembre 2010-septiembre 2011

En conjunto con otros legisladores suscribí diversas iniciativas, entre las más importantes se encuentran las reformas a:

1. Ley del Impuesto al Valor Agregado, para reducir la tasa general del Impuesto al Valor Agregado de 16 por ciento a 15 por ciento y la tasa correspondiente a la región fronteriza, del 11 por ciento al 10 por ciento.

2. Ley Federal del Trabajo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como derecho de las madres trabajadoras, disfrutar de un descanso de 9 semanas posteriores al parto, en el caso de que el hijo o la hija recién nacido presente alguna discapacidad.

3. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Ayuda Especial para la familia de las y los policías que en el cumplimiento de su deber fallezcan al combatir al narcotráfico y delincuencia organizada; en los tres niveles de gobierno, con el pago de $150,000 pesos adicionales al seguro de vida establecido, en tanto disminuyen las actividades delictivas.

4. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención a la Niñez y a la Adolescencia de la Cámara de Diputados.

5. Ley General de Educación, para fomentar, por parte de las autoridades educativas, el aprendizaje y dominio de un idioma distinto al español, así como el uso de tecnologías de la información. Establecer una jornada de 8 horas diarias para la enseñanza de la educación primaria.

6. Ley de Protección a la Salud Materna, para crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto la protección a la mujer embarazada, así como la promoción de la maternidad, mediante la defensa de sus derechos fundamentales y la actualización de derechos específicos, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer a lo largo de su embarazo, parto, post-parto y puerperio.

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a efecto de considerar como materia de salubridad general, la Atención Preventiva Integrada a la Salud, consistente en realizar todas las acciones de promoción y protección de la salud de acuerdo con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas en

una sola consulta, realizadas por una misma persona y en el mismo consultorio o módulo.

Soy integrante en cuatro comisiones: Atención a Grupos Vulnerables, para la Niñez, Marina y, Participación Ciudadana. En cada una de ellas hemos alcanzado logros en beneficio de la sociedad.

Trabajo de comisiones

Como integrante de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Marina, y Participación Ciudadana; como Secretaria en la Comisión Especial para la Niñez, y como coordinadora de la Subcomisión de Adultos Mayores de la LXI Legislatura, informo que de manera coordinada con mis compañeros legisladores hemos alcanzado logros en beneficio de la sociedad mexicana, resumiendo a continuación los puntos más relevantes.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Se impulsó la discusión y aprobación de la reforma constitucional que modificó el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la obligación del Estado mexicano de proteger el interés superior de la niñez, a fin de garantizar el pleno derecho de las niñas y niños a tener una identidad; una adecuada salud y nutrición; a la educación; a vivir en un medio ambiente sano; a vivir libre de todo tipo de violencia, abuso o maltrato; al libre desarrollo de su personalidad; a no ser explotado.

Aprobamos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que establece la obligación del Estado de reconocer los principios de equidad de género, justicia social, igualdad de oportunidades, accesibilidad, la no discriminación y la Transversalidad; así como el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; el Consejo Nacional para el Desarrollo y las Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En el marco de la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, destacó la creación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, al que se le asignaron 445 millones pesos, de los cuales 7 millones 49 mil 772 pesos le correspondieron al estado de Colima; traduciéndose este recurso en la entrega de 3 autobuses de transporte colectivo con rampa y capacidad para 19 pasajeros, y 10 vehículos adaptados que funcionan como taxis incluyentes y cuentan con sistema modular de rampas de aluminio, sujetadores para sillas de ruedas, faroles y torretas de señalización, que fueron entregados el pasado 6 de diciembre y que a la fecha se encuentran brindando los servicios en los Municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán.

Aprobamos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Presente la ponencia “La inclusión de las personas con discapacidad en materia de empleo, capacitación y adiestramiento, en el marco de las reformas a la Ley Federal del Trabajo”. Suscribiéndose la “Declaración de San Lázaro” en la que el Congreso mexicano se compromete a llevar a cabo reformas más justas, equitativas y garantes de los derechos de las personas con discapacidad.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal para 2011, en febrero de 2011, hice llegar a esta comisión observaciones y propuestas a los siguientes programas:

Atención a Familias y Población Vulnerable; Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes; Escuela Segura; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Participe de manera activa en las distintas actividades que se llevaron a cabo en el foro “Ven, siente y mira para quien legislas”.

De manera coordinada con los integrantes de la comisión, tuvimos la oportunidad de conocer el avance de la organización de los Juegos Para-panamericanos Guadalajara 2011, en los que posteriormente resaltan la participación como integrantes de la Selección Mexicana del colimense Édgar Ismael Barajas Barajas quien obtuvo una medalla de oro en la disciplina de lanzamiento de jabalina, así como mi compañera legisladora Nely Miranda Herrera quien obtuvo para nuestro país 3 medallas en la especialidad de natación.

Asistí a la exposición “Transporte público accesible para personas con discapacidad”.

En el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2012 es de resaltar la aprobación de un incremento a los recursos asignados para el fortalecimiento de los fondos para la accesibilidad en el transporte público y derechos de la infancia.

Con el fin de seguir impulsado el reconocimiento de los derechos de la niñez, se acordó la realización del 8o. Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, con sede en la Cámara de Diputados, el cual tuvo verificativo durante los meses de noviembre y diciembre de 2011.

Como coordinadora de la Subcomisión de Adultos Mayores, con el apoyo de mis colegisladores analizamos y discutimos diversas iniciativas que modifican la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a efecto de aprobar un marco normativo que reconozca y garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas de este importante sector de la sociedad.

Comisión Especial para la Niñez

El principal objetivo de esta comisión es trabajar en coordinación con las comisiones para aprobar leyes para las niñas, los niños y los adolescentes, que coadyuven con el reconocimiento del interés superior de la niñez.

Por ello, como secretaria de esta comisión he participado de manera directa en todos y cada uno de sus objetivos, en aras de alcanzar el pleno reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la realización de diversas actividades que promueven el sano desarrollo físico, mental, intelectual y personal, de este sector de la sociedad.

Ejemplo de ello, es la realización de un spot sobre los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, en el que se dio conocer que tienen derecho a: la identidad, a vivir en familia, a la no discriminación, a vivir bien, a recibir, buen trato, a crecer saludable, a la educación, a un medio ambiente sano, a la liberad de pensamiento y creencias, al tiempo libre a la comunicación en su lengua, a la protección contra tratos crueles, a recibir información y al derecho de conocer sus derechos.

Aprobar leyes para las niñas, los niños y los adolescentes

Asimismo, se aprobó la elaboración de un tríptico sobre los derechos y deberes de los niños, con el que se difundió de manera clara, sencilla y atractiva los derechos y deberes de las niñas, los niños y los adolescentes, tríptico que se entregó a los 500 diputados que integramos la Cámara de Diputados, a efecto de que todos se diera a conocer esta información en toda la república mexicana.

De igual forma, se realizó un evento para conmemorar el Día del Niño “Festejemos a las niños y niños por el respeto a sus derechos”; que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados en abril.

Como otro de los trabajos importantes que hemos impulsado al interior de esta Comisión, fue la aprobación de la opinión presupuestal para el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, en el que se pro- pusieron la asignación de recursos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia mediante los Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia; al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; al Protocolo Nacional de Atención Vía Telefónica; al Diagnóstico entre la Niñez; Diagnóstico entre la Familia ya los Derechos Niñas y Niños.

Cabe señalar que los integrantes de esta comisión especial presentamos, ante el pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa de ley con proyecto de decreto la adición de una fracción X al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de crear la Comisión ordinaria para la atención a la niñez y la adolescencia de la Cámara de Diputados; y un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que asignará recursos para la organización del 8o. Parlamento de las Niñas y Niños de México 2011.

Como enlaces con especialistas en la materia la comisión participamos en la presentación del libro *La Infancia cuenta en México 2010* y *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales.*

Comisión de Marina

En esta Comisión aprobamos un procedimiento de trabajo permanente, a efecto de fortalecer el proceso legislativo mediante la transparencia de sus acciones y

con una amplia participación de las organizaciones sociales, empresariales y ciudadanas para invitarlas a participar en los trabajos de la comisión, siempre en el marco legal que rige sus tareas.

Lo anterior a efecto de conocer las demandas de la Marina-Armada de México, así como del sector marítimo privado, a efecto de analizarlas, investigar y obtener toda la información relevante que contribuya a avanzar en los objetivos del programa anual de trabajo y traducirlas a contenidos que puedan ser objeto de reformas legislativas.

En ese orden de ideas, hemos aprobado los siguientes dictámenes:

l. Decreto que reforma los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, aprobado el 15 de febrero de 2011. A efecto de eliminar los errores de técnica legislativa, en la correlación de artículos que se mencionan actualmente en los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, mismos que han ocasionado que la autoridad competente para sancionar las conductas que contraríen otros artículos que establecen requisitos para el desguace y para la prestación de servicios que requieren de permiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no lo puedan hacer, al encontrarse con la imposibilidad de poder aplicar la sanción prevista en el multicitado precepto.

2. Decreto que reforma la fracción I del artículo 31, y adiciona los artículos 31 Bis a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y 44 Bis a la Ley de Ascensos de la Armada de México.

Aprobado el 26 de abril de 2011, para establecer en las leyes citadas en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos de la armada de México, el ascenso post mórtem a los militares que pierdan la vida durante el servicio activo, a consecuencia de actos excepcionalmente meritorios, ya sean producto de su liderazgo, valor, lealtad a las instituciones, conducta o entrega total al cumplimiento del deber; a través de un procedimiento que iniciará con la recopilación de los elementos que acrediten el cumplimiento de alguna de las circunstancias citadas, por parte de la Comisión de Evaluación de la Promoción Superior y concluirá con la resolución definitiva por parte del presidente de la República.

3. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México. Aprobado el 8 de septiembre de 2011, a efecto de establece una reestructuración de carácter organizacional y estratégico de los mandos navales, logrando con ello dar mayor eficacia a la participación de la Armada de México en la protección de nuestros litorales, en el combate a la delincuencia organizada ya la inseguridad, así como para proteger la vida, el patrimonio, la integridad de los mexicanos y contribuir a la tranquilidad necesaria para estimular el desarrollo nacional.

4. Decreto que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y Orgánica de la Armada de México, aprobada el 17 de noviembre de 2011, con el fin de permitir la vinculación directa entre las Fuerzas Armadas y las ramas de la ciencia, la tecnología y la innovación; la educación militar se mantenga actualizada y a la vanguardia, para el mejor cumplimiento de las misiones encomendadas al instituto armado.

Comisión de Participación Ciudadana

En aras de seguir impulsando la cimentación de una democracia participativa, basada en acciones y trabajos para la construcción de consensos en la relación entre el Estado y la participación de la sociedad, propusimos al pleno la aprobación de los siguientes dictámenes:

• Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federales de Protección al Consumidor, y de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

• Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto de promover la participación ciudadana y la cohesión vecinal para que las personas utilicen, disfruten y transiten con tranquilidad los espacios públicos.

• Opinión sobre la reforma política que modifica diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gestión social

Congruente con mi sentir y pensar de procurar que las acciones vayan más allá de las intenciones, he mantenido contacto directo con personas, grupos, familias y la problemática que les rodea, generando respuesta a la mayoría de sus planteamientos por lo que me satisface informar que se han beneficiado de manera directa más de 2 mil personas en los rubros de asistencia social, educación y cultura, salud, vivienda, desarrollo rural, empleo, procuración de justicia y transporte por mencionar algunos.

Coordinando esfuerzos con los gobiernos federal, estatal y municipal, obtuvimos los siguientes resultados:

• Respaldé los proyectos ejecutivos de los municipios de Colima y Manzanillo que me fueron planteados.

• Apoyé los proyectos ejecutivos presentados por el Sistema DIF Estatal.

Mensaje

Reitero que servir a los demás y estar a disposición de las personas que más nos necesitan, es una responsabilidad que tratamos de cumplir dando lo mejor de nuestra parte, pensando siempre en que nadie merece estar al margen del desarrollo.

Es una tarea que realizamos con convicción, con la firme intención de expresar en cada acto legislativo lo valioso que son las familias de México.

Me siento afortunada por tener el compromiso, por estar cerca de la gente parta trabajar junto a ella en la construcción de un México más justo, donde prevalezcan los valores y sentimientos de todos en un equilibrio armónico propicio para lograr grandes metas de progreso.

En estos años de esfuerzos, me siento orgullosa de lo que juntos hemos logrado, de avanzar gradualmente hacia mejores niveles de vida.

Trabajar por México y Colima es mi vocación y compromiso.

Atentamente
Diputada Hilda Ceballos Llerenas

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, Nueva Alianza; Pedro Jiménez León, Movimiento Ciudadano.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Guadalupe Acosta Naranjo; vicepresidentes, Uriel López Paredes, PRD; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Bonifacio Herrera Rivera, PAN; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Gloria Romero León, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, Movimiento Ciudadano; Cora Cecilia Pinedo Alonso, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**